

El Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 4 de 1975, José Antonio Escariz Guerra.—(1.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Aurelio Gómez Sánchez, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Sagunto y Juez Instructor del expediente de hallazgo de una canoa en la mar por la motonave «Mina Entregos», el día 16 del actual, a 13 millas al N40E de cabo Cullera.

Hago constar: Que las características de la referida canoa son las siguientes:

Casco blanco y cubierta azul con visera de plástico, de cuatro metros de eslora y 1,30 de manga, aproximadamente, motor fuera-borda, marca «Johnson», modelo 25 RL 72 R, serie 4482, con un depósito rojo para combustible de 10 litros y otro blanco de 10 litros, y dos remos.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, el que se considere propietario de lo hallado presente en este Juzgado la oportuna reclamación y pruebas fehacientes, a los fines consiguientes.

Puerto de Sagunto, 26 de diciembre de 1975.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Aurelio Gómez Sánchez.—(3.036.)

Hniesta Láinez, Arturo; hijo de Milagros, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de veintiséis años de edad, profesión marinerío, actualmente en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días contados a partir de la fecha, ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor don José Torres Rendón, en la Comandancia de Marina de Cádiz, para prestar declaración en procedimiento previo número 459/75 que se le sigue por apropiación de un traje de frío, a bordo del del buque congelador «El Diamante».

Dado en Cádiz a los dos días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis. El Comandante Juez Instructor, José Torres Rendón.—(55.)

Juzgados civiles

El señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ayamonte, por tenerlo así dispuesto en providencia de esta fecha,

hace saber que, por encontrarse en la Prisión Provincial de Huelva el procesado Hermenegildo Canela Martín, hijo de Hermenegildo y Albertina, de estado casado, con documento nacional de identidad número 29.605.658, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del mismo, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» de fecha 22 de septiembre de 1973 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 2.229, de fecha 28 de septiembre de 1973, ello en cumplimiento de orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Huelva.

Ayamonte, 13 de enero de 1976.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—635-E.

Don Eusebio Lafuente Almazán, accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el rollo número 7 de 1972, dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 6 de 1972, por el delito de robo contra Antonio Jiménez de la Cruz (a) «El de la Paca», gitano, de diecinueve años de edad, hijo de Antonio y de Consuelo, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Las Huertas, sin número, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado auto por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad con fecha 19 de los corrientes, decretando el sobreseimiento libre del número 3 del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 5.º del Decreto 2940/1975, de 25 de noviembre último sobre indulto, reservando al perjudicado las acciones civiles correspondientes para el resarcimiento de daños y perjuicios sufridos por el mismo, y ordenando cancelar las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», correspondientes a los días 24 de enero y 7 de febrero de 1972, lo que se hace saber por medio del presente al expresado procesado Antonio Jiménez de la Cruz y demás efectos.

Dado en Segovia a 24 de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—El Juez, Eusebio Lafuente.—(3.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Carmona y su partido, en las diligencias preparatorias número 49 de 1974, por auto dictado en fecha 30 de diciembre actual, por medio

del presente se notifica al penado Werner Martin Biere, natural de Schangau y vecino de Jegenstorf, con domicilio en la calle Blumenweg, número 8, hijo de Werner y de Elisabeth, cuyo actual paradero se desconoce, que por aplicación del Decreto de indulto de 26 de noviembre de 1975 se ha declarado extinguida el resto de la pena de arresto mayor, en su día impuesta en dichas actuaciones, así como que se han dejado sin efecto las gestiones encomendadas a la Policía Judicial en general para la busca y captura de dicho penado.

Y para que conste y sirva de notificación al referido penado expido la presente, que firmo en Carmona a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(24.)

Don Emilio León Sola, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido. Por el presente se hace saber al perjudicado Fernando Candelario Vargas, residente en Francia, que por auto dictado en el día de hoy en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 85/75 por delito de imprudencia con motivo de accidente de tráfico ocurrido el día 11 de agosto de 1975, se ha sobreseído libremente indicado procedimiento con reserva a dicho perjudicado de las acciones civiles que le competen para resarcirse de los daños sufridos por el vehículo de su propiedad matrícula 643-KJ-39.

Dado en Mérida, a trece de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—(108.)

Don Angel Jaén Huarte Juez de Instrucción accidental del Juzgado de Alcañiz y su partido (Teruel).

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los penales que me hallo instruyendo, diligencias previas número 314 de 1975, por abandono de familia, he acordado llamar por medio de edictos a la denunciada Paula Tejada Carrasco, mayor de edad, casada con José García González, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirla declaración sobre los hechos.

Dado en Alcañiz a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Angel Huarte.—El Secretario. (3.031.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a las Fuerzas Especiales.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario

con destino a las Fuerzas Especiales, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente I.S.V. 22/76-23.

Relación de artículos y precio límite, según relación que se adjunta.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, excepto para cuerdas y mosquetones, que será de ciento sesenta días naturales, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia, a pie del almacén que se designe.

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor Gene-

ral Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado, y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación

exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencia» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 10 de marzo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta,

a las once horas, del 16 de marzo próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de febrero de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—941-A.

Relación de los artículos del expediente I.S.V. 22/76-23

| Hasta | Objeto | Límite del gasto |
|-----------------|--|------------------|
| 36 unidades. | Altimetros | 121.680 |
| 33 unidades. | Brújulas | 23.720 |
| 2.000 unidades. | Cuerdas alud | 4.500.000 |
| 1.400 unidades. | Cuerdas auxiliares | 280.000 |
| 30 rollos. | Cuerdas auxiliares en rollo | 52.200 |
| 1.400 unidades. | Cuerdas de seguridad | 5.250.000 |
| 1.400 unidades. | Cuerdas de socorro | 4.060.000 |
| | Mosquetones de escalada: | |
| 3.500 unidades. | Mosquetones aseguramiento triangulares | 612.500 |
| 3.500 unidades. | Mosquetones aseguramiento rectangulares | 612.500 |
| 3.500 unidades. | Mosquetones de seguridad | 700.000 |
| 200 unidades. | Piochas (piolets) | 320.000 |
| 1.045 juegos. | Esquíes con fijaciones mod. 1975 | 3.450.000 |
| 800 juegos. | Esquíes con fijaciones mod. 1976 | 2.800.000 |
| 2.500 pares. | Bastones esquiador | 1.250.000 |
| 5.000 pares. | Botas montañero | 3.750.000 |
| 4.000 pares. | Botas de esquiador | 5.200.000 |
| 1.500 unidades. | Mochilas de montaña | 5.250.000 |
| 90.000 pares. | Calcetines de lana | 9.000.000 |
| 10.000 juegos. | Equipos interiores invierno, compuestos por camiseta y calzoncillo | 5.200.000 |

Los oferentes de altímetros y brújulas presentarán juntamente con su oferta un prototipo del modelo ofertado.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas y efectos con destino a la tropa.

Expediente I.S.V. 16/76-22

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, se-

gunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de prendas y efectos con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan.

Relación de artículos y precio límite

| Objeto | Cantidad | Límite del gasto |
|-------------------------------------|------------|------------------|
| Abrigos impermeables 3/4 | 32.000 u. | 48.000.000 |
| Bufandas pasamontañas | 94.000 u. | 5.640.000 |
| Bolsas de costado | 25.000 u. | 7.500.000 |
| Cinturones de paseo | 25.000 u. | 3.000.000 |
| Gorras de paseo | 100.000 u. | 25.000.000 |
| Calcetines de lana | 45.000 p. | 4.500.000 |
| Uniformes de servicio interno | 10.000 u. | 6.250.000 |
| Total | | 99.890.000 |

Los plazos de entrega no podrán exceder de ciento veinte días naturales para los calcetines de lana, y para los restantes artículos será: antes del 1 de abril de 1976, el 34 por 100; antes del 1 de julio de 1976, el 33 por 100; antes del 1 de octubre de 1976, el 33 por 100; a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia, al pis del almacén que se designe.

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor Ge-

neral Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado, y se ajustarán al modelo oficial

que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce horas del día 10 de marzo de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 16 de marzo de 1976, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—942-A.

Resolución del Órgano Gestor de las obras del nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla» por la que se convoca concurso público en régimen de admisión previa para el suministro y montaje de la instalación de central de lavandería del nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla», situado en Carabanchel (Madrid), por un importe de 72.500.000 pesetas. (L. de C. e I. número 1/76).

1.º Los pliegos de bases y condiciones técnicas a que debe ajustarse este concurso podrán examinarse todos los días laborables, de diez a doce, en la Oficina de Proyectos del órgano gestor de las obras del nuevo Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Carabanchel (Madrid).

2.º El plazo de ejecución de la obra es de trescientos días naturales, a partir del siguiente a la comunicación de la adjudicación definitiva. La fecha prevista para la iniciación del suministro es un día después de la comunicación de la adjudicación definitiva del contrato.

3.º El plazo de garantía será de un año, a partir de la recepción provisional de la instalación montada y probada.

4.º El modelo de oferta a que habrán de ajustarse las proposiciones figura en el pliego de bases.

5.º La presentación de las ofertas se efectuará en las oficinas de Administración del órgano gestor, hasta las doce horas del día 9 de marzo de 1976.

6.º Los concursantes presentarán tres sobres cerrados, lacrados y firmados por los interesados o sus representantes legales, en cada uno de los cuales, en lugar y forma claramente visible escrito sobre los mismos, deberá expresarse el nombre del concursante y el número y denominación siguiente: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general»; sobre número 3, «Proposición económica».

La presentación y entrega de los tres sobres será hecha a mano y simultáneamente, debiendo contener los documentos que para cada uno de los sobres se señala en el pliego de bases.

7.º El acto de declaración de licitadores admitidos será público y tendrá lugar en el salón de visitas del órgano gestor, a las once horas del día 16 de marzo de 1976. En este acto se procederá a la apertura de las proposiciones económicas, después del examen y autorización de la documentación general.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—El General Ingeniero-Jefe, Juan Càmpera Rodríguez.—1.760-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jurisdicción Central por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cerramiento de seguridad y paso de arroyos en los terrenos de la estación transmisora en los términos de Santorcaz (Madrid) y Pioz y Pozo de Guadalajara.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras aprobadas en el expediente T-106-p-75 de la Jurisdicción Central de Marina.

Objeto: Cerramiento de seguridad y paso de arroyos en los terrenos de la estación transmisora en los términos de Santorcaz (Madrid) y Pioz y Pozo de Guadalajara.

Presupuesto de contrata: Siete millones cuatrocientos dieciséis mil doscientas setenta y siete (7.416.277) pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses (3).

Oficinas donde está de manifiesto el expediente: En la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina, calle Montalbán, 2, de nueve a trece horas, los días hábiles durante el plazo de presentación de proposiciones, pueden examinarse la Memoria, planos, proyecto, pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición.

Fianza provisional: 148.326 pesetas, constituida en la forma que determina el artículo 340 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Clasificación de los licitadores: Clasificación oficial de la Empresa en el grupo C, categoría c.

Documentos a presentar por los licitadores y forma de hacerlo: La documentación administrativa, la proposición económica y la documentación administrativa que se especifica en los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán presentarse en sobres independientes, los cuales irán lacrados y firmados.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Toda la documentación citada podrá entregarse en mano en la Jefatura de Intendencia expresada, hasta las once horas del día 15 de marzo de 1976, no admitiéndose las presentadas por correo.

Celebración de la subasta: En el salón de actos del Ministerio de Marina, a las once horas del día 15 de marzo de 1976, en acto público.

Será por cuenta del adjudicatario los gastos que origine el presente anuncio.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Intendente de la Jurisdicción Central, Luis Cayetano y Jiménez.—1.763-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia licitación para la adquisición de los materiales que se indican.

Se anuncia licitación para la adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones, se encuentran expuestos en el tabión de anuncios de la Sección Técnica, Cca Bermúdez, 5.

Expediente número 28.—Maderas.

Expediente número 29.—Recambios coches, varias marcas.

La admisión de muestras será de diez a trece horas, hasta el 9 de marzo, en que finalizará el plazo a las doce.

Las ofertas se entregarán en el Registro General de este Parque Móvil, terminan-

do su admisión a las trece horas del día 12 de abril. La apertura de las mismas tendrá lugar el 13 de abril, a las once horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director.—992-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia cuarta subasta de una finca rústica sita en Ena.

Se saca a subasta pública, para el día 11 de marzo de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 0,7387 hectáreas, sita en Ena, paraje Fueba, parcela 40, polígono 4. Tipo de licitación, 3.656 pesetas.

Huesca, 5 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—980-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 38 viviendas; grupo I, en la localidad de Albacete, al polígono «San Antón».

Por Orden ministerial de 5 de septiembre del año en curso, se autorizó un gasto de 55.802.574,41 pesetas, correspondiente a las obras de construcción de 38 viviendas, grupo I, en la localidad de Albacete, al polígono «San Antón».

En desarrollo de lo determinado en la precitada Orden ministerial, esta Subsecretaría-Presidentencia del Patronato ha resuelto anunciar el concurso-subasta de adjudicación de las obras de construcción de 38 viviendas, grupo I, en la localidad de Albacete, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Carriero de la Torre, cuyo contenido responde al siguiente detalle:

Ejecución material: 44.806.196,15 pesetas; 18 por 100 artículo 68, apartado a) del Reglamento de Contratación del Estado, 7.136.991,38 pesetas; 6 por 100 beneficio comercial, mismo precepto, apartado b), 2.676.371,77 pesetas.

Objeto y tipo de concurso-subasta: Construcción de 38 viviendas, grupo I, en Albacete.

Tipo para la subasta: 54.419.559,30 pesetas. El proyecto está sujeto a revisión de precios.

Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación: Dieciocho meses, a partir de la fecha de iniciación, que será al siguiente día de la comprobación del replanteo, con las siguientes anualidades: Ejercicio 1975, 1.383.015,11 pesetas; ejercicio 1976, 23.000.000 de pesetas; ejercicio 1977, 31.419.559,30 pesetas.

Oficinas donde puede consultarse el proyecto y pliego de condiciones: Plaza del Marqués de Salamanca, número 11, tercero izquierda, Madrid, de nueve treinta a doce treinta horas, excepto días inhábiles, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Albacete.

Garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta: 1.088.391,19 pesetas, a depositar en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación (se admite también aval bancario sujeto al modelo de la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968).

La clasificación que se exige para este contrato es la siguiente: Grupo C, categoría D.

Presentación de proposiciones: Plazo, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la adjudicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; lugar, la Secretaría del Patronato, plaza del Marqués de Salamanca, número 11, Madrid, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Albacete.

Fecha de la licitación: A los diez días de finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

Hora de la licitación: Las doce.

Lugar de la licitación: Sala de Juntas del Patronato, plaza del Marqués de Salamanca, número 11, tercero izquierda, Madrid.

Documentos que deben presentar los concursantes: Los determinados en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en (calle o plaza), número, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don o de la Sociedad o Empresa, por su calidad de), expone:

1.º Que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por concurso-subasta, de las obras de en el grupo de viviendas denominado, y situado en, del que es propietario el Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra), que representa el por ciento de baja sobre el tipo de subasta.

2.º Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

3.º Que se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Subsecretario-Presidente, Federico Mayor Zaragoza.—970-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un solar destinado a la construcción de una artesanía para oficina de farmacia y vivienda en el pueblo de Gévora del Caudillo, zona regable de Montijo (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un solar de 400 metros cuadrados, destinado a la construcción de una artesanía para oficina

de farmacia y vivienda en el pueblo de Gévora del Caudillo (zona regable de Montijo, Badajoz).

El tipo base de licitación es de 40.000 pesetas.

El pliego de bases que regirá el concurso, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Badajoz (General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 800 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las doce horas del día 22 de marzo de 1976.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Director de Administración.—1.035-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de modificación e instalación de ascensores en el grupo «La Paz», de 2.135 viviendas en Barcelona.

Declarado desierto el concurso-subasta para la contratación de las obras de modificación e instalación de ascensores en el grupo «La Paz», de 2.135 viviendas en Barcelona, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 4 de diciembre de 1975, nuevamente se convoca este concurso-subasta en los mismos precios y condiciones del anterior.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de setenta y siete millones ochocientos ochenta y una mil doscientas veintitrés (77.881.223) pesetas; el presupuesto de contrata a setenta y cinco millones sesenta y dos mil cuatrocientas veintidós (75.062.422) pesetas, y la fianza provisional se constituirá por un millón quinientas una mil doscientas cuarenta y ocho (1.501.248) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta, se presentarán en la Delegación Provincial de Ministerio de la Vivienda en Barcelona, en horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio literal del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado, en el grupo J del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967, categoría e).

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión del pliego.

El proyecto de las obras; el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Dele-

gación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 29 de enero de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, José Bermúdez de Castro y Vicente.—844-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Consolidación de la parte del edificio de la biblioteca popular Torras y Bagés, de Vilafranca del Penedés, tercera fase».

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso público de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de «Consolidación de la parte del edificio de la biblioteca popular Torras y Bagés, de Vilafranca del Penedés, tercera fase».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos seis pesetas (4.996.906).

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de ciento nueve mil novecientos treinta y ocho (109.938) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100 del resto hasta el total importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido

en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, se incluirán junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones, en un solo pliego cerrado, que deberá presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas cinco minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 4-V/74, para obras de carácter urgente, de 49.593.465 pesetas.

Autorización: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 28 de enero de 1976.—El Secretario.—824-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Reconstrucción del castillo de San Martín Sarroca, ala Poniente y sala Gótica».

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso público de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras «Reconstrucción del castillo de San Martín Sarroca, ala Poniente y sala Gótica».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de ocho millones doscientas dos mil cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y dos céntimos (8.202.059,42 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de nueve meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de doce meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corpora-

ciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil treinta y una (158.031) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, y el 3 por 100 del resto, hasta el total importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empicados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, se incluirán junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones, en un solo pliego cerrado, que deberá presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas diez minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 4-V/74, para obras de carácter urgente, de 49.593.465 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 29 de enero de 1976.—El Secretario.—825.A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras e instalaciones que se indican.

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras e instalaciones que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras e instalaciones conjuntamente de: a) «Acondicionamiento del pabellón "Lourdes", en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet», y b) «Modificación del pabellón "San Pablo", en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet».

Tipo de licitación: El tipo en conjunto se fija en la cantidad de veintimillones setecientos cuarenta mil trescientas sesenta y cinco (21.740.365) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de cuatro meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: Los proyectos, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad conjunta de trescientas dos mil cuatrocientas cuatro (302.404) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100, por los cuatro millones siguientes; el 3 por 100, por cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez millones, y el 2 por 100 del resto hasta el total importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadros de precios y presupuestos que integran los proyectos de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras e instalaciones, con estricta sujeción a dichos proyectos y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras e instalaciones, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra, y además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras e instalaciones, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta eco-

nómica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», el que se incluirá la documentación indicada en los pliegos de condiciones, deberán presentarse en la referida Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer período de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias» se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 4-V/75, para obras de carácter urgente en vías provinciales y construcciones civiles, de 366.750.000 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 31 de enero de 1976.—El Secretario.—879.A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.

De conformidad con lo previsto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local vigente y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, una vez aprobado y expuesto al público el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adjudicación de la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliario y su transporte a vertedero, más limpieza, todos los días, excepto domingos, con las dos opciones que se establecen:

Primera.—Recogida domiciliaria de basuras y su transporte a vertedero, con personal para el servicio, más el necesario para limpieza de calles y plazas de la población.

Segunda.—Recogida domiciliaria de basuras y su transporte a vertedero con personal para este servicio, siendo de cuenta de la Corporación el personal de la limpieza diaria de calles y plazas de la población.

Tipos de licitación: A libre determinación de los licitantes interesados, sin que puedan exceder del importe máximo fijado para cada opción, de 1.300.000 pesetas la primera, y de 900.000 pesetas la segunda.

Garantías: Provisional del 2 por 100 del tipo máximo fijado para cada opción por la que se concursa, pudiendo hacerlo a la vez por ambas, y definitiva del 5

por 100 del importe por el que se ha adjudicado el concurso.

Pliego de condiciones: Se halla a disposición de todos cuantos pueda interesar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días laborables, para su examen y estudio.

Propuestas: Se presentarán conforme al modelo que se inserta a continuación, admitiéndose en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, hasta las trece horas del último día hábil, transcurridos que sean los diez también hábiles, de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y 25 de la MUNICIPAL, acompañándose a las mismas la documentación determinada en la condición décima del pliego de condiciones aprobado, en sobres cerrados y lacrados, a comodidad del licitador.

Plazo: El contrato que se formalice tendrá la duración de un año, contado desde el comienzo de la prestación del servicio, una vez notificada la adjudicación definitiva y formalizada la escritura pública, pudiendo ser prorrogada por años sucesivos de interesar a ambas partes. El cobro se realizará por trimestres vencidos con cargo a la consignación presupuestaria.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil de la admisión de proposiciones, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento, ante la mesa constituida en la forma prevista por el artículo 33 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial bastante que acompaña), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, aprobado para regir en el concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, comercio e industria y transporte a vertedero, del Ayuntamiento de Almazán, y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 1976, acepta plenamente las condiciones fijadas en el mismo y se compromete a su ejecución en la forma o formas siguientes:

Opción primera: Artículo 5.º, por la cantidad de pesetas anuales.

Opción segunda: Artículo 5.º, por la cantidad de pesetas anuales.

Mejoras que se propone introducir:
(Fecha y firma del licitador.)

Almazán, 10 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.077-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bagá (Barcelona) por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos forestales del año 1976.

Son objeto de enajenación los aprovechamientos forestales autorizados por la superioridad para el actual año 1976, consistentes en:

Maderas y maderijas: Unos 15.000 pinos secos y contaminados, equivalentes a 750 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, a 800 pesetas el metro cúbico, y 2.250 metros cúbicos de maderijas en pie y con corteza, a 600 pesetas el metro

cúbico, localizados por todo el monte número 3 de los de utilidad pública, y de todas clases de diámetros normales, al precio de tasación de 1.950.000 pesetas y precio índice de 2.437.500 pesetas.

Pastos: Para 250 lanares en el monte número 2 de los de utilidad pública; 2.575 lanares y 115 vacunos, en el monte número 4 de los de utilidad pública; 969 lanares, en el monte número 5 de los de utilidad pública; 600 lanares y 25 vacunos, en el monte número 6 de los de utilidad pública; 70 lanares y 90 vacunos, en el monte número 33 de los de utilidad pública, y 1.000 lanares y 100 vacunos, en el monte 34 de los de utilidad pública, con los acotamientos señalados por el ICONA, al precio de tasación global de 63.550 pesetas y precio índice de 127.106 pesetas.

Duración del contrato: Para los aprovechamientos maderables, tres meses a partir de la entrega de los productos; para el de pastos, hasta el 31 de diciembre de 1976.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación: Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de tasación; definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don de años, natural de, provincia de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, y del carné de Empresa con responsabilidad número, en relación con las subastas anunciadas por el Ayuntamiento de Bagá y enterado del pliego de condiciones que regulan las mismas, ofrece por el aprovechamiento de (pastos o madera) la cantidad de (en número y letra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.
(Lugar, fecha y firma.)

Deberá unirse declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quienes deseen tomar parte en la subasta de maderas deberán exhibir el carné de Empresa con responsabilidad a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de junio de 1972.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas: En la Secretaría Municipal, el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

El adjudicatario deberá pagar el importe de los anuncios, escritura pública y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y formalización del contrato.

Bagá, 4 de febrero de 1976.—El Alcalde, Miguel Jarque.—882-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benaguacil (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una báscula metálica de catorce metros de larga por tres de ancha.

Se anuncia concurso para adquirir e instalar una báscula metálica de catorce metros de larga por tres de ancha, y

con capacidad mínima para sesenta toneladas métricas de pesaje.

El tipo de licitación es de 600.000 pesetas, a la baja.

La fianza provisional es de 15.000 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 del remate.

La entrega e instalación, en un plazo de tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva, y el pago será el 50 por 100 al finalizar la instalación, y el resto, en un plazo de seis meses siguientes.

Las proposiciones, juntamente con los demás documentos y cuantos otros considere el concursante, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y la subasta se celebrará en siguiente día hábil, a las doce horas. El pliego estará de manifiesto en el mismo lugar y días.

En el sobre se dirá: «Proposición para optar al concurso de adquisición e instalación de una báscula»

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que rige para la adquisición y montaje de la báscula mediante concurso, que acepta en todas sus partes, se compromete, con sujeción a las mismas, a suministrar e instalar dicha báscula, por el precio de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 29 de enero pasado, número 24, aparece publicado el edicto del concurso completo.

Benaguacil, 2 de febrero de 1976.—El Alcalde-Presidente, José Cervero Monrabal. 889-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia segundo concurso para la adjudicación del «Proyecto de iluminación de la avenida de 16 metros».

1.º **Objeto y tipo del concurso.** Es objeto del presente segundo concurso la contratación del «Proyecto de iluminación de la avenida de 16 metros»; siendo el tipo de licitación la cantidad de 1.381.807 pesetas.

2.º **Duración del contrato, plazo de realización y forma de pago:** El contrato durará desde la notificación de la adjudicación de las obras hasta que, transcurridos los plazos de garantía, proceda la devolución de la fianza definitiva. Comenzarán las obras dentro de los diez días siguientes al de la notificación y se terminarán totalmente en el plazo de tres meses desde su iniciación. El importe de las mismas se abonará contra certificaciones libradas por el Técnico municipal-Director de las mismas y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

3.º **Manifiesto del expediente:** En la Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente, conteniendo los documentos relacionados con el mismo.

4.º **Garantías provisional y definitiva:** La garantía provisional será de 35.000 pesetas. El adjudicatario la elevará a definitiva de conformidad con el artículo 82 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en sobres cerrados o lacrados, consignándose en el exterior el siguiente texto: «Proposición para optar al concurso para la adjudicación del proyecto de iluminación de la avenida de 16 metros». En su reverso, sobre la línea de cierre, firmará el proponente. Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita mediante la escritura de poder que acompaña) declara:

Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones para la adjudicación del «Proyecto de iluminación de la avenida de 16 metros», en Benidorm.

Que se compromete a efectuar las citadas obras, con estricta sujeción a lo proyectado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que ofrece las siguientes mejoras (consignese si las hay).

Que no le afecta las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

6.º *Plazo, lugar y hora para la presentación de las plicas:* Se presentarán en días hábiles, de las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de plicas, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

7.º *Lugar, día y hora para la apertura de las plicas:* Se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez, también hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º *Discrecionalidad de la adjudicación:* El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Benidorm, 2 de febrero de 1976.—El Alcalde, Miguel Pérez Devessa.—El Secretario accidental, José García Llorca.—851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para el suministro de vestuario y calzado con destino a diversos servicios municipales, durante el año 1976.

Objeto: Contratación mediante concurso de vestuario y calzado con destino a diversos servicios municipales, durante el año 1976.

Tipo: No se fija.

Garantías:

Provisional: Lote A), 37.767 pesetas; lote B), 27.814 pesetas; lote C), 2.112 pesetas; lote D), 11.861 pesetas; lote E), 14.980 pesetas; lote F), 5.703 pesetas; lote G), 8.336 pesetas; lote H), 1.478 pesetas.

Definitiva: Se deducirá reglamentariamente.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia, de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 2 de febrero de 1976.—El Secretario general.—898-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para otorgar la necesaria autorización de ocupación de la vía pública con puestos ambulantes.

Aprobado el pliego de condiciones para la autorización mediante concurso de la ocupación de la vía pública con puestos ambulantes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3.º y 5.º de las Ordenanzas Municipales sobre Mercados, de esta población, se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles—contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia—, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando convocada por este mismo anuncio la preceptiva licitación, si durante dicho plazo no se presentase reclamación alguna, la cual se registrará por las siguientes prevenciones:

1.ª *Objeto del concurso:* El presente concurso tiene por objeto otorgar la necesaria autorización de ocupación de la vía pública con puestos ambulantes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3.º y 5.º de las Ordenanzas Municipales sobre Mercados.

2.ª *Tipo de licitación:* Dada la especial naturaleza de la licitación, se desarrolla la misma sin tipo.

3.ª *Duración del contrato:* La presente autorización finalizará el día 31 de diciembre de 1976. No obstante, el Ayuntamiento podrá declarar la caducidad de las autorizaciones concedidas si los puestos no se ocupasen durante tres semanas consecutivas o cinco alternas durante el plazo de vigencia de dichas autorizaciones salvo que los adjudicatarios hubieran sido autorizados expresamente para no ocupar los señalados puestos.

4.ª *Forma de pago:* El pago se efectuará a tenor del artículo 5.º del pliego de condiciones.

5.ª *Fianzas:* Para concurrir a la licitación será preciso constituir una fianza de 1.000 pesetas, la cual tendrá el carácter de provisional. Adjudicada la autorización se formulará una fianza definitiva de 3.000 pesetas.

6.ª *Exposición de documentos y presentación de proposiciones:* La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho igualmente hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (si se publicaran en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina, de las diez a las trece treinta durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de puestos ambulantes del mercado de».

7.ª *Apertura de pliegos:* La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las diez horas.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de Derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Hay crédito suficiente para atender el gasto que represente el presente concurso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones que rigen el concurso convocado para adjudicar las autorizaciones de puestos ambulantes del mercado de, solicita le sea adjudicado uno de ellos, el cual destinará a

(Fecha y firma del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 9 de febrero de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—1.744-C.

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) por la que se anuncia concurso para la explotación de playas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Explotación de playas de este término municipal.

Tipos: En alza, 250.000 pesetas cada uno de los lotes de Cala Marsal; pesetas 250.000, Cala Ferrera; 35.000 pesetas, Cala Sanau; 15.000 pesetas, Cala Brafí, y 40.000 pesetas, Porto Colom.

Plazo de explotación: Del 15 de marzo al 31 de octubre próximos.

Pagos: La primera mitad del remate, dentro de los diez días siguientes a la concesión de la licencia, y la otra mitad, antes del 31 de julio siguiente.

Garantías: Fianzas provisionales: pesetas 5.000, cada uno de los lotes de Cala Marsal; 5.000 pesetas, Cala Ferrera; pesetas 700, Cala Sanau; 300 pesetas, Cala Brafí, y 800 pesetas, Porto Colom; las fianzas definitivas consistirán en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Procedimiento:

a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha Secretaría, en horas de Registro dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, que últimamente lo inserte.

c) La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de su presentación.

d) No se precisa autorización especial para estas licencias ni crédito en presupuesto por no representar gasto para la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Felanitx para la explotación temporal de la playa de (lote número, si se trata de Cala Marsal), anunciado en el «Boletín Oficial» (del Estado o en el de esta provincia), del pasado día, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el canon de pesetas (en letra y, entre paréntesis, en número, sin céntimos).

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de este concurso).

c) Acompaña los documentos exigidos por la condición 5.ª del mismo pliego. (Fecha y firma del licitador.)

Felanitx, 30 de enero de 1976.—El Secretario, Rafael Bauzá-Bauzá.—V.º B.º: El Alcalde, Andrés Manresa Andréu.—857-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo autobomba, de 10.000 litros de capacidad, equipado, con destino a su parque de bomberos.

Objeto: La adquisición de un vehículo autobomba, de 10.000 litros de capacidad, equipado y con las características y elementos que se determinen en el pliego de condiciones facultativas, que forma parte integrante del presente, con destino al parque de bomberos de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 3.210.875 pesetas, a la baja.

Plazo de entrega: Veinte días como máximo, a contar desde la fecha de adjudicación.

Plazo de garantía: Un año por defecto de fabricación o montaje de material.

Obligaciones del licitador: Por el hecho de optar a la adjudicación, el licitador se obliga:

a) A comparecer en el Ayuntamiento, si es citado, para facilitar la información verbal que se le interese sobre el material ofrecido.

b) A poner a disposición del Ayuntamiento, y en esta ciudad, una autobomba similar al ofertado, para la realización de las pruebas que se estimen convenientes como trámite previo a la adjudicación.

Obligaciones del adjudicatario: Será de su cuenta proponer los técnicos y el personal preciso, para que los funcionarios del servicio municipal aprendan el correcto empleo de todos los materiales. Pasado el período de instrucción, se realizará un ejercicio simulado para determinar la suficiencia del personal. El período de instrucción se prolongará hasta que se determine la aptitud del mencionado personal municipal.

Fianzas: Provisional, 64.218 pesetas, 2 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, el 4 por 100 de la cifra de adjudicación. La primera deberá constituirse en metálico, y la segunda de cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: Por certificación y acta de recepción provisional, abonándose 1.000.000 de pesetas al efectuarlas, y el resto dentro de los tres meses siguientes a dicha recepción provisional.

Mejoras a ofrecer: Los licitadores podrán ofrecer los equipos que tengan por conveniente, aunque las características no se ajusten a las contenidas en el pliego de condiciones facultativas, siempre que se justifiquen en la Memoria las ventajas que de ello se puedan obtener.

Igualmente, podrán ofrecer mayor plazo de garantía, mayor y más completa dotación, compromiso de asistencia técnica durante determinado plazo, etc.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente del de la última inserción del anuncio de este contenido, de los que han de aparecer en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

A las proposiciones se acompañarán:

1.º Si los concursantes obran en representación, poder bastanteado por el Secretario de la Corporación. Si representan a Sociedades o Compañías, aportarán poderes o documentos que los autoricen, igualmente bastanteados por dicho funcionario.

2.º Memoria que determine las características del material que ofrecen, y ventajas sobre otros equipos existentes en el mercado.

3.º Mejoras que ofrece de todo tipo y su justificación.

4.º Referencia de otros suministros realizados a Entidades o particulares y, si es caso, justificación de los mismos sobre rendimientos.

5.º Resguardo de constitución de la fianza provisional.

6.º Carné de Empresa con responsabilidad.

7.º Cualesquiera otros documentos que se crea oportuno:

Lugar donde se encuentra de manifiesto el expediente: En la Secretaría General de la Corporación, donde podrá ser examinado, durante horas de oficina, en los veinte días que comprende el período de licitación.

Apertura de pliegos: Se realizará a las trece horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número con residencia en, actuando en nombre propio, o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Guadalajara, para la adquisición de un vehículo autobomba de 10.000 litros, equipado, cuyo anuncio de licitación ha aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de y en el de la provincia número, de, así como de los demás documentos obrantes en el expediente respectivo, se comprometo a entregar el expresado vehículo y dotación correspondiente, de conformidad con las características aprobadas por dicho Ayuntamiento, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente, declara bajo su responsabilidad, no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, para optar al presente concurso.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 28 de enero de 1976.—El Alcalde accidental.—886-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el polígono 38 del plan parcial de ordenación de la avenida de la Paz.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el polígono 38 del plan parcial de ordenación de la avenida de la Paz.

Tipo: 11.921.685 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 139.609 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación de alumbrado público en el polígono 38 del plan parcial de ordenación de la avenida de la Paz, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra)

pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—841-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 27 de agosto último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Instalación de alumbrado público en carretera de servicio de Ciudad Jardín, en calles Salamanca, Martínez de la Rosa, Camino de Suárez, Velarde, Mármoles, Martínez Maldonado, paseo de los Tilos, Abdalajis, Morales, Villarrubia, Moraima, Marqués de Oviedo, sector carretera de Cádiz (entre Cedrón y otras), Frigiliana, sector de Gamarra, Edisson, La Unión y Eguiluz, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 21.926.991 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 293.905 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Cinco meses para la totalidad de las obras.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974-D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en, se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de (en guarismo y en letra) pesetas, conforme a los proyectos técnicos y pliegos de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 28 de enero de 1976.—El Alcalde.—864-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ajardinamiento, riego por aspersión e iluminación de la avenida de José Fernández López.

Se convoca subasta de obras para realización de obras de ajardinamiento, riego por aspersión e iluminación de la avenida de José Fernández López.

Tipo de tasación: 4.618.748 pesetas.

Fianza provisional: 92.374,96 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último, en que aparezca.

El expediente completo obra en Secretaría General del Ayuntamiento, a disposición de los proponentes.

La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en representación de don), enterado perfectamente de la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Mérida, para realización de las obras de ajardinamiento, riego por aspersión e iluminación de la avenida de José Fernández López, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, de, de este año, y en el de la provincia número, de, del mismo año, acepta todas y cada una de las condiciones del pliego, y ofrece realizar las obras, con arreglo a los proyectos técnicos del expediente, por la cantidad de de, (la cantidad en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Mérida, 2 de febrero de 1976.—El Alcalde.—855-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta en las instalaciones deportivas municipales.

De conformidad con acuerdo del Ayuntamiento Pleno, artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de una pista polideportiva cubierta en las instalaciones deportivas municipales.

2.º **Condiciones especiales:** En razón a la naturaleza y clase especiales de las obras de que se trata, se exigen garantías y condiciones también especiales en quien las contrata, y por tanto, únicamente podrán ser admitidos como concurrentes quienes acompañen a la correspondiente solicitud de ser admitidos al concurso-subasta justificantes de reunir las siguientes condiciones:

a) Demostrar tener una antigüedad de cinco años como mínimo como Empresa constructora.

b) Demostrar la realización de alguna obra, en el período de tiempo antes mencionado, de presupuesto igual o superior al de la obra objeto del presente concurso.

c) Relacionar el personal y medios mecánicos que empleará en la realización de la obra.

d) Relacionar el nombre de las Empresas subcontratadas en la realización de trabajos específicos, tales como cimentación, suministro y colocación de cerchas, viguería y material de cubierta.

e) Indicar el plazo de ejecución de las obras, toda vez que se considerará mérito especial efectuarlas en menor plazo que el indicado en el pliego de condiciones.

3.º **Tipo de licitación:** 17.726.050 pesetas.

4.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de diez meses.

5.º **Pagos:** El pago se verificará por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario A, de 1975.

6.º **Proyecto, pliego de condiciones y autorizaciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

7.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta, 262.260 pesetas.

8.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en su caso, la garantía complementaria, si procediere.

9.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de una pista polideportiva cubierta en las instalaciones deportivas municipales», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula 2.ª de sus referencias técnicas y económicas; detalle de las obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que detinará a la obra, incluido los técnicos superiores y auxiliares; programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los pertinentes documentos acreditativos de tales extremos; el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional; una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954, y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, y el poder bastanteado, en su caso, a que se refiere la cláusula 13 de este pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta en las instalaciones deportivas municipales, convocado por el Ayuntamiento de Molins de Rey en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Consistorial de Molins de Rey, a las catorce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días fijados para la presentación de las proposiciones.

b) Segundo periodo, sobre subtítulo «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Molins de Rey, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

11. **Pliego de condiciones:** Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los referidos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el citado plazo. En el caso de presentarse reclamaciones, quedará sin efecto la presente convocatoria de concurso-subasta.

Molins de Rey, 3 de febrero de 1976.
El Alcalde, Luis Puiggari Munné.—881-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de mejora de alumbrado público del Grupo Sindical «Virgen de Covadonga».

Objeto: Concurso-subasta de las obras correspondientes al proyecto de alumbrado público del Grupo Sindical «Virgen de Covadonga».

Duración: Será el de un mes y un día y medio, por punto de luz, contados a partir del día en que se otorgue el correspondiente contrato.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (665.656,40 pesetas).

Periodos de que consta el concurso-subasta: Dos son estos periodos: en el primero, la Corporación seleccionará los proponentes que reúnan las condiciones requeridas por el presente pliego de condiciones, y en el segundo hará la adjudicación entre los admitidos a la oferta económicamente más ventajosa.

Garantía provisional: Para tomar parte en este concurso-subasta se consignará previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de trece mil trescientas trece pesetas con doce céntimos (13.313,12 pesetas).

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación, y presentará la carta de pago que acredite haberlo realizado, dentro de los cinco días siguientes al en que sea requerido para ello, al notificarle el acuerdo de adjudicación definitiva. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Proposición y documentos: El expediente de este concurso-subasta podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen en la Secretaría del excelentísimo

Ayuntamiento, de nueve de la mañana a dos de la tarde, y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días podrán entregarse las plicas que contengan la documentación dentro de dos sobres cerrados, que podrán estar lacrados. El primero, que se titulará «Referencias», incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos; el segundo sobre se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo a modelo en la que el licitador se limita a concretar el tipo económico de la postura.

En este mismo sobre se incluirán los siguientes documentos:

- Resguardo de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, debidamente reintegrada.
- Documentos nacional de identidad o poder bastantado a su costa por el Secretario general, si se obra en representación de otra persona o Sociedad, pudiendo ser sustituidos por testimonio notarial de los mismos.
- Proposición debidamente reintegrada ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones.

Ambos sobres cerrados, se incluirán dentro de otro cerrado, que podrá estar lacrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de alumbrado público del Grupo Sindical «Virgen de Covadonga»».

El acto licitatorio tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de documentos, y se ceñirá al examen de los pliegos de referencia.

La Corporación seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciando su resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado, profesión, vecino de calle, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de, con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Orense, 29 de enero de 1976.—El Alcalde accidental, Celso Vázquez-Gulias Alvarez.—832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia concurso para la desratización.

Objeto: Concurso de desratización de Parla.

Duración del concurso: Tres años a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Tipo: No se establece tipo de licitación.

Pagos: Se realizará con cargo al presupuesto ordinario de esta Corporación del ejercicio correspondiente, por trimestres anticipados.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva se señala conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) número, del día, y del pliego de condiciones que rigen el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Parla, para la desratización de esta localidad, se comprometo a ofrecer la misma con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas, según documentos que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Parla, 31 de enero de 1976.—El Alcalde-Presidente.—847-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resina que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización de I.C.O.N.A., tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en los montes números 85, 85-B y 85-C, de la pertenencia de este Municipio, durante el año 1976.

Aprovechamiento: Resinación por el sistema de «pica de corteza» de 69.377 pinos a vida y 11.182 pinos a muerte. Entalladura tercera.

Precio de tasación: 1.204.897 pesetas.

Precio índice: 1.500.121 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas y técnicas del I.C.O.N.A., publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 15 y 21, de fechas 5 y 19 de febrero de 1973 y el pliego de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrutes de montes a cargo de I.C.O.N.A., «Boletín Oficial» de la provincia números 64 y 73, de fechas 6 y 30 de junio de 1975.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo.

Garantía provisional: 24.098 pesetas,* equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Fianza: El 10 por 100 del valor de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 64.933 pesetas.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consisto-

rial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haberse declarado de urgencia.

Segunda subasta: Si quedase desierta la primera subasta se celebrará la segunda en las mismas condiciones, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera. Las plicas se presentarán hasta las trece horas del día anterior en que correspondía celebrar esta segunda subasta.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los ocasionados con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegros, Derechos reales, impuestos, indemnizaciones al I.C.O.N.A. y cuantos se deriven de la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y sellos mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento forestal de resinación de 69.377 pinos a vida y 11.182 pinos a muerte, en los montes 85, 85-B y 85-C, de la pertenencia del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Quintanas de Gormaz, 10 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.076-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripolllet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de obras de saneamiento y pavimentación de las calles Magallanes, Escuelas y Canigó.

Habiéndose dado cumplimiento a todos los preceptos reglamentarios, se procede a la convocatoria de concurso para la adjudicación del proyecto de obras de saneamiento y pavimentación de las calles Magallanes, Escuelas y Canigó, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) **Objeto y tipo:** El indicado en el epígrafe, por el tipo de licitación de tres millones cuarenta y dos mil ciento ochenta (3.042.108) pesetas. Para la contratación de la obra se adopta la forma de concurso, de modo que la licitación versará exclusivamente sobre las circunstancias y elementos relativos al sujeto y al objeto del contrato, otorgándose la adjudicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación y según las normas contenidas en los artículos 21 a 36 y 40 del citado Reglamento.

b) *Duración del contrato*: Las obras deberán verificarse en el improrrogable plazo de seis meses, que se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) *Publicidad*: Los pliegos, en unión de la Memoria, proyecto y planos, se encuentran a disposición del público en Secretaría General.

d) *Garantía provisional*: Para tomar parte en la licitación habrá de constituirse una garantía provisional en la cantidad de treinta mil seiscientos treinta y dos (30.632) pesetas, de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

e) *Garantía definitiva*: La correspondiente al tipo de adjudicación, calculada según los porcentajes mínimos del artículo 82.1 del citado Reglamento.

f) *Modelo de proposición*: Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento y pavimentación de las calles Magallanes, Escuelas y Canigó, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra). (Fecha y firma del proponente.)

g) *Tramitación del concurso*: Las proposiciones, con los documentos correspondientes, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este ilustre Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día hábil, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A las trece horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, se constituirá la Mesa de licitación, continuándose el procedimiento del concurso según lo prevenido en el Reglamento de Contratación. La adjudicación se verificará discrecionalmente por la Corporación Municipal, sin que se limite esta discrecionalidad con motivos tasados de preferencia. Las propuestas deberán acompañarse de los siguientes documentos: Resguardo de la garantía provisional, escritura de poder, declaración jurada de compatibilidad y capacidad, carné de Empresa con responsabilidad y cuantos otros documentos se consideren pertinentes para acreditar la solvencia personal y la competencia en la realización de obras análogas.

Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago de las cantidades que pueden dimanar del presente contrato. Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Ripollet, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Alberto Dausa Ramón.—872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle San José, pavimentación, alcantarillado y cobertura de un tramo del torrente Tortuguier.

Habiéndose dado cumplimiento a todos los preceptos reglamentarios, se procede a la convocatoria de concurso para la adjudicación del proyecto de obras de urbanización de la calle San José, pavimentación, alcantarillado y cobertura de un tramo del torrente Tortuguier, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) *Objeto y tipo*: El indicado en el epígrafe, por el tipo de licitación de seis millones quinientas once mil ciento cincuenta y ocho (6.511.158) pesetas. Para la contratación de la obra se adopta la forma de concurso, de modo que la licitación versará exclusivamente sobre las circunstancias y elementos relativos al sujeto y al objeto del contrato, otorgándose la adjudicación con arreglo a lo dispues-

to en el artículo 15 del Reglamento de Contratación y según las normas contenidas en los artículos 21 a 36 y 40 del citado Reglamento.

b) *Duración del contrato*: Las obras deberán verificarse en el improrrogable plazo de seis meses, que se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) *Publicidad*: Los pliegos, en unión de la Memoria, proyecto y planos, se encuentran a disposición del público en Secretaría General.

d) *Garantía provisional*: Para tomar parte en la licitación habrá de constituirse una garantía provisional en la cantidad de ciento cinco mil ciento once pesetas (105.111), de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

e) *Garantía definitiva*: La correspondiente al tipo de adjudicación, calculada según los porcentajes mínimos del artículo 82.1 del citado Reglamento.

f) *Modelo de proposición*: Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación y alcantarillado de la calle San José, incluida cobertura de un tramo del torrente Tortuguier, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Tramitación del concurso*: Las proposiciones, con los documentos correspondientes, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este ilustre Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día hábil, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A las trece horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, se constituirá la Mesa de licitación, continuándose el procedimiento del concurso según lo prevenido en el Reglamento de Contratación. La adjudicación se verificará discrecionalmente por la Corporación Municipal, sin que se limite esta discrecionalidad con motivos tasados de preferencia. Las propuestas deberán acompañarse de los siguientes documentos: Resguardo de la garantía provisional, escritura de poder, declaración jurada de compatibilidad y capacidad, carné de Empresa con responsabilidad y cuantos otros documentos se consideren pertinentes para acreditar la solvencia personal y la competencia en la realización de obras análogas.

Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago de las cantidades que pueden dimanar del presente contrato. Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Ripollet, 15 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Alberto Dausa Ramón.—858-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbarrá (Barcelona) referente al concurso para contratar las obras de construcción de vestuarios en la zona deportiva.

Habiéndose observado un error en el anuncio de licitación para contratar las obras de construcción de vestuarios en la zona deportiva, que publican el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 19 de enero, y «Boletín Oficial del Estado», de fecha 21 de enero corriente, se rectifica el mismo en el sentido de fijar el tipo de licitación en la cantidad de 2.432.423 pesetas.

Santa María de Barbarrá, 30 de enero de 1976.—El Alcalde.—797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tolox (Málaga) por la que se sacan a subasta las obras de construcción de una piscina municipal.

Precio tipo: Tres millones setecientos quince mil setecientos cuarenta y cuatro (3.715.744) pesetas.

Fianzas: 2 por 100 la provisional (74.315 pesetas) y 4 por 100 la definitiva (148.630 pesetas).

Plazo de ejecución: Un año a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas.

Documentación:

1.º Pliego de referencias:

a) Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia autenticada del mismo.

b) Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad, de acuerdo con lo que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus artículos 4.º y 5.º.

c) Carné de Empresa con responsabilidad o fotocopia autenticada del mismo.

d) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

e) En su caso, poder, ya bastantado, acreditativo de la representación de tercera persona.

2.º Pliego de oferta económica: En el que se extenderá la proposición económica con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don (o Entidad representada por), cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en las obras de construcción de la piscina municipal de Tolox, se comprometo a realizarla, con sujeción al proyecto, plazo y pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de pliegos: Al día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Tolox, 2 de febrero de 1976.—El Alcalde, Juan Luis Ruiz Gallardo.—1.343-C

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos forestales.

El día 23 de marzo próximo, y en las horas que se expresan, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento las subastas de aprovechamientos forestales del año 1976 que a continuación se relacionan, y bajo las condiciones que también se expresan:

Lote número 1

Hora de la subasta: Las diez horas.
Objeto: Enajenación de 2.000 pinos o 427 metros cúbicos de madera, consorciados con don Tomás de Santiago, en el monte «Dobra», 363 bis, pueblo de La Montaña, sitio de Sandalías.

Tipo de tasación: 530.000 pesetas.

Precio índice: 662.000 pesetas.

Fianza provisional: 10 por 100 del precio de tasación.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de la adjudicación.

Lote número 2

Hora de la subasta: Las diez treinta horas.

Objeto: Enajenación de 3.685 eucaliptos, 873 metros cúbicos de madera, propiedad del Ayuntamiento, situados en el monte «Avellaneda y Dobras», de Viérnoles, número 363, ter., del Catálogo, sitio de El Cagige.

Tipo de tasación: 1.150.000 pesetas.

Precio índice: 1.437.500 pesetas.

Fianza provisional: 10 por 100 del precio de tasación.

Fianza definitiva: El 10 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: Los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde la publicación del anuncio hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Requisitos para tomar parte en las subastas: Proposición ajustada al modelo que se inserta al final, declaración jurada de capacidad, carné de Empresa y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Duración del contrato: La del año forestal 1976.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de, y provisto del certificado profesional número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, en nombre propio (o en la representación de), ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Torrelavega, 30 de enero de 1976.—El Alcalde.—834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para arrendamiento de locales comerciales.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre pasado, se convoca una nueva subasta para adjudicar la instalación y explotación de cuatro locales comerciales, exteriores a vía pública, en las galerías de alimentación de la calle López Gómez, de esta ciudad, dedicados necesariamente a mercería, lavandería-tintorería (sin máquinas), peluquería de señoras y cafetería.

Rentas mensuales para los mismos, el alza:

Mercería, 5.250 pesetas.

Lavandería-tintorería, 7.500 pesetas.

Peluquería de señoras, 4.500 pesetas.
Cafetería, 22.500 pesetas.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 3 por 100 de la renta anual de los tipos señalados.

Fianza definitiva: Importe de dos meses de renta.

Presentación de ofertas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según sea éste o aquél el último que lo publique, que será el que sirva para el cómputo de dicho plazo, desde las diez a las trece horas, en la Unidad de Industria y Ordenación, de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases que regirá para la misma, que puede examinarse en dicha dependencia, en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las adjudicaciones que resulten de esta subasta se regirán por las normas contenidas en la Ley de Arrendamientos Urbanos, en lo no expresamente reflejado en las bases que regirán para la misma.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases redactado para la subasta convocada para adjudicar el arrendamiento de cuatro locales comerciales en las galerías de alimentación de López Gómez, que declara conocer, y se compromete a tomar en arriendo el que se destina a (deberá referirse al local o locales a que se desee licitar), en la cantidad de (en letra) pesetas mensuales de renta. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 28 de enero de 1976.—El Alcalde.—838-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Otañes (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público en el barrio de la localidad de Otañes.

Para contratar las obras correspondientes a la instalación del alumbrado público en el barrio de la localidad de Otañes, Castro Urdiales, Santander, de conformidad con el acuerdo tomado por dicha Junta, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1976, y el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporacio-

nes Locales de 9 de enero de 1953 se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Serán las obras correspondientes a la instalación del tendido eléctrico para el alumbrado del barrio de Los Corrales en Otañes.

2.º **Tipo de licitación:** 814.960 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de sesenta días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto en la Tesorería de dicha Junta Vecinal.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Casa de Juntas, durante las horas de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta habrá que depositarse previamente un 2 por 10 del precio tipo, y de un 4 por 100, en la adjudicación definitiva.

7.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Presentación de plicas:** En la Casa de Juntas de Otañes, durante las horas de oficina y durante los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

9.º **Apertura de plicas:** En la Casa de Juntas de Otañes, a las once horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Otañes, 25 de enero de 1976.—El Presidente de la Junta Vecinal, Macario Arregui.—871-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE MARINA****Ayudantías Militares****PALAMOS**

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Palamos y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 147/1975.

Hago saber: Que el día 24 del pasado mes de noviembre fue hallada en el mar, por el pesquero denominado «Margaief-1», folio 1341 de la matrícula de Palamos, una lancha de goma de las siguientes características:

Lancha de goma hinchable, color gris, con la inscripción BL 265742, tapada con un toldo de plástico color naranja, espora 5 metros, manga 2 metros, motor «Jonhson», de 40 H.P., lleva a bordo cuatro chalecos salvavidas, dos remos, una sirga, un jersey, un traje de baño masculino, un par de zapatillas y una caja de herramientas.

Lo que comunico a V. S. por si tiene a bien disponer sea insertado en el «Boletín Oficial del Estado», según previene el artículo 48 de la Ley de Hallazgo número 60/62, por si aparece alguna reclamación de la mencionada embarcación.

Palamos, 16 de enero de 1976.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina, Juez Instructor, Antonio González Huix.—830-E.

Comandancias Militares**CADIZ**

Don Luis Ocaña Muller, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente administrativo instruido con motivo de extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima de Oficial de la Marina Mercante de 1.ª clase, número 14.078, de don Cayetano Varó Campos.

Hago saber: Que por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 9 de enero de 1976, recaída en el citado expediente, se declara nulo el mencionado documento; in-